

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 1 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería.
  - c) Número de expediente: AL-28 y CONTR/2016/83826.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de los Juzgados de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción números Uno, Dos, Tres y Cuatro de Vera. Prórroga de arrendamiento.
  - b) Lugar del inmueble: Vera (Almería). C/ Carrera de Águilas, 8.
3. Formalización de la prórroga.
  - a) Adjudicatario: Minadezhda 2013, S.L.
  - b) Período de la prórroga: Del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.
  - c) Fecha de formalización: 1 de noviembre de 2021.
  - d) Importe mensual de la renta: AL-28: 24.224,20 € (IVA incluido).

Almería, 1 de noviembre de 2021.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.